

## [LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DE SEIS EXFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PASADA POR PRESUNTAMENTE DISTRAER RECURSO PARA EL PAGO DE MÁS DE 31.5MDP A UNA EMPRESA \[1\]](#)



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

### **LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DE SEIS EXFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PASADA POR PRESUNTAMENTE DISTRAER RECURSO PARA EL PAGO DE MÁS DE 31.5MDP A UNA EMPRESA**

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso contra seis exfuncionarios de la administración estatal pasada, tres de ellos por Peculado y los demás por Ejercicio Ilícito del Servicio Público.

Este miércoles 24 de abril de 2024, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, durante una audiencia que se extendió por varias horas, la Fiscalía Anticorrupción logró que un Juez vinculara a proceso por Peculado al exsecretario de Hacienda Jorge "N" y a los extesoreros Armando "N" y Carlos Alberto "N".

Además, Carlos Alberto "N" también quedó vinculado por Ejercicio Ilícito del Servicio Público, al igual que Jorge "N" exsubsecretario de Presupuesto, Salvador "N" y Gerardo "N", quienes tuvieron a su cargo la Dirección General de

---

**Presupuesto y Gasto Público.**

Con base en los datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, los exfuncionarios realizaron, aprobaron o tuvieron conocimiento, cada uno en distinto grado por la responsabilidad de su encargo, 87 solicitudes de pago a favor de la empresa Tevom Cómputo y Sistemas S.A. de C.V., la cual, recibió un total de 31 millones 560mil 639 pesos con 22 centavos, además, por supuestos servicios de consultoría, negocios y administración corporativa y de asesoría en gestión de programas, de los que no existe evidencia que se hayan realizado.

El dinero presuntamente fue distraído de una partida que estaba destinada a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; además, que por el monto pagado, debió realizarse una licitación pública y celebrarse un contrato, lo cual no sucedió, es por ello, que ante los datos de prueba y la contundente argumentación de la Fiscalía Anticorrupción, los exfuncionarios fueron vinculados a proceso y el Juez otorgó tres meses para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

- Este material es de carácter informativo -

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/543>

**Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-de-seis-exfuncionarios-de-la>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791\\_621259886807430\\_4689886668507609265\\_n\\_26.jpeg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791_621259886807430_4689886668507609265_n_26.jpeg)